

Memoria normal de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante la Sociedad o EMTSAM), con NIF A-29122.249, se constituyó el 10 de septiembre de 1984, siendo su único accionista el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Su régimen legal se establece en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su apartado 2.A.d) contempla a las Sociedades mercantiles locales cuyo capital social sea de titularidad pública, como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos.

EMTSAM se acomoda íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, contratación y lo establecido en su Estatutos.

Su domicilio social se encuentra establecido en Málaga Camino de San Rafael, 97, CP 29006 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, folio 34, sección, hoja 3738A.

De acuerdo con sus Estatutos, constituye el objeto social de EMTSAM:

- La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.
- La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.
- La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

En el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad se declara a la misma como medio propio del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y de los entes pertenecientes a su sector público institucional, en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

De acuerdo con sus Estatutos los órganos de gobierno y administración de la Sociedad son los siguientes:

- La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga).
- El Consejo de Administración, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 consejeros, a elección de la Junta General.
- El Director/Gerente (designado por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	8/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Le es también aplicable la Ley de Sociedades Anónimas de Capital cuyo texto íntegro se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 16 de mayo de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas, salvo indicación expresa, en euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno, que siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

EMTSAM ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	9/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se resume a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 en relación con las Notas 5 y 6)
- la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (fundamentalmente cuentas a cobrar a clientes Nota 4.3.1 en relación con la 8.3)
- el cálculo de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Notas 4.8 y 13), y
- la estimación de provisiones de gastos necesarios para cubrir riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Notas 13.1a 13.3).

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

La Sociedad ha utilizado por primera vez durante el ejercicio 2024 el criterio de devengo para reconocer el importe de las recargas de los títulos multiviajes (tarjetas bus) que al cierre del ejercicio se encuentran en poder de los usuarios pendientes de utilización. La aplicación de este

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	10/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



cambio de criterio, si bien no es significativo con respecto al resultado del ejercicio, ha provocado un ajuste negativo con cargo a resultados de años anteriores de 262.973.43 euros.

Excepto lo mencionado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2024 no se han producido otros cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Durante el año 2024 se han regularizado por importe de 505.555,81 euros operaciones con origen en ejercicios contables ya cerrados, los cuales se han registrado con abono a cuentas contables de resultados de ejercicios anteriores, dentro del Patrimonio neto del balance "Reservas voluntarias".

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	386.586,32	2.578.049,54
Total base de reparto	386.586,32	2.578.049,54

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reserva legal	-	977.596,87
A reservas voluntarias	386.586,32	1.600.452,67
Total aplicación	386.586,32	2.578.049,54

Durante el ejercicio 2024, ni en el anterior, se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	11/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	15	6,67%
Propiedad Industrial	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Concesiones

La Sociedad recibió en el año 2023 las concesiones que se comentan en la Nota 6.2. El registro contable de las citadas concesiones se realizó de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración (NRV) 18ª. "Subvenciones, donaciones y legados" del PGC 2007 considerándose como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registró la contrapartida como un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto, que se va reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional en el plazo de la cesión, tomándose vida útil por el plazo de la concesión como válido para amortizar el bien, y como consecuencia, aplicar la subvención.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	12/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	13/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	14/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utilillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			Página	15/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no cuenta con inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2024 ni a cierre del ejercicio 2023.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad: los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	16/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.5. Permutas

La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2024 y 2023.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad considera como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	17/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:
 - i. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
 - ii. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).
- Activos financieros a coste: donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	18/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- a. a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- b. a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	19/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:
 - a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
 - b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengases, el efecto de su actualización no resulta significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría. No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	20/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.6. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, aplicándose el método del coste medio ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentren en el almacén. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2024 y tampoco en el ejercicio 2023.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en su caso se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	21/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Las comisiones devengadas por la red comercial para el almacenaje, distribución y venta se contabilizan en la respectiva cuenta de gastos.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrar como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso,

4.11. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que se recibe de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	22/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad recibe transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (con cargo al capítulo IV del presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento) que responden a asignaciones específicas de interés general para la gestión del servicio público de transporte colectivo, por ello de acuerdo a lo previsto en el Anexo (apartado sexto) de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban "Aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias" se han contabilizado las mismas, de acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad, bajo el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" en el capítulo "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta,

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	23/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.16. Combinaciones de negocios

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

4.17. Negocios conjuntos

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2024 ni tampoco en el ejercicio 2023.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	24/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (1)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
(+) Entradas o altas	-	-	13.627,25	-	13.627,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
(+) Entradas o altas				45.000,00	45.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.846.013,76	4.786.710,11
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.131,96	164,76	160.525,07	111.093,36	311.915,15
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	25.330,77	164,76	148.245,39	112.285,40	286.026,32
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	267.742,37	3.499,27	2.456.138,78	440.474,05	3.167.854,47
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	45.291,49	536,32	341.229,04	1.472.825,11	1.859.881,96
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	19.960,72	371,56	192.983,65	1.405.539,71	1.618.855,64

(1) Se refiere a las Concesiones administrativas que se comentan en el apartado 5.2.c siguiente.

5.2. Otra información

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- En el ejercicio 2023 no se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas.
- Durante el ejercicio 2023, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos periodos hasta un máximo de 75 años.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	25/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El computo del plazo de la concesión se inició desde la fecha de formalización de esta; 4 de abril de 2023. El importe de la concesión del "Mobiliario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general se valoró en 1.666.401,54 euros, el cual fue contabilizado teniendo como contrapartida un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto (Ver nota 15.1 de acuerdo con lo comentado en la Nota 4.1.b) .

- d) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- e) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- f) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- g) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2024	2023
Aplicaciones informáticas	2.030.728,80	1.633.757,80
Resto de elementos	324.414,92	249.779,92
Total	2.355.143,72	1.883.537,72

- h) No existen elementos del inmovilizado intangibles afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- i) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2024.
- j) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- k) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- l) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023
- m) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- n) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	26/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
(+) Entradas o altas	5.143,50	10.717.064,64	15.115.430,66	25.837.638,80
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	585.059,82	12.038.382,70	- 12.631.892,52	8.450,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
(+) Entradas o altas	1.368,00	37.689,04	11.013.346,90	11.052.403,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	- 413.667,18	- 663.139,90	- 1.076.807,08
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	584.224,83	2.838.141,10	- 3.422.365,93	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	6.060.545,00	88.165.141,40	14.035.709,80	108.261.396,20
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	113.122,18	3.874.710,66		3.987.832,84
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones		5.954.186,64		5.954.186,64
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.709.084,37	49.987.118,61	-	53.696.202,98
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	3.709.084,37	49.987.118,61	-	53.696.202,98
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	92.289,51	4.748.859,38		4.841.148,89
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones		- 413.667,18		- 413.667,18
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.801.373,88	54.322.310,81	-	58.123.684,69
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023		-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.765.867,80	35.715.859,83	7.107.868,73	44.589.596,36
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	2.259.171,12	33.842.830,59	14.035.709,80	50.137.711,51

Del detalle anterior, el valor de coste bruto del terreno y la construcción de los inmuebles asciende a 525.362,23 euros y 5.535.182,77 euros, respectivamente.

6.2. Otra información

a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	27/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.
- f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683,38€. En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2024	2023
Construcciones	2.984.326,14	2.961.062,21
Instalaciones técnicas	5.698.936,48	5.675.206,47
Maquinaria	1.081.779,37	1.033.198,37
Utillaje	865.167,14	852.367,14
Otras instalaciones	1.251.643,78	1.215.330,76
Mobiliario	333.996,58	333.996,58
Equipos para procesos de información	686.817,23	666.466,24
Elementos de transporte	26.134.730,59	26.131.821,15
Otro inmovilizado material	878.312,91	862.989,60
Total	39.915.710,22	39.732.438,52

l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	28/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

Al sociedad se le han concedidos subvenciones de capital por un importe total de 35.248.470,16 euros (ver nota 15.3 de la memoria) cuyo objetivo son: la compra de autobuses eléctricos, cargadores para los mismos, vehículos de plataforma baja, concesión demanial marquesinas, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 9.862.259,68 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la adquisición de autobuses eléctricos y otras inversiones relacionadas con la actividad de la entidad.

n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 19.689.007,04 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7.1 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni pérdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2024, ni en el 2023.

q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no llevó a cabo actualización de balances.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	8.187.507,42	10.340.065,38
Gastos financieros devengados	326.422,39	192.319,53
Valor actual al cierre del ejercicio	7.306.863,13	9.202.341,88
Valor de la opción de compra pendientes al cierre	269.900,27	500.418,28

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	29/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hasta un año	1.365.450,78	1.646.950,33
Entre uno y cinco años	5.074.188,51	5.616.063,09
Más de cinco años	1.747.868,12	3.077.051,96
TOTAL	8.187.507,42	10.340.065,38

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2024 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra pendiente	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de interés
12 Autobuses Híbridos	4.656.000,00	170.706,57	06/09/2023	108 MESES	06/08/2032	Euribor +0,25
Sistema Ticketing Monética	1.954.867,04	35.617,90	23/05/2023	84 MESES	23/05/2030	Euribor +0,49
10 MAN ART LYON CITY	3.880.000,00	55.200,00	10/06/2021	84 MESES	03/06/2028	Euribor +0,32
Sistema Información del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	Euribor +0,49
2 minibus Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	Fijo
13 vehículos MAN	3.060.200,00		01/07/2017	Finalizado	02/07/2024	Euribor +0,42
5 vehículos Mercedes	1.038.300,00		01/07/2017	Finalizado	02/07/2024	Euribor +0,42
5 vehículos Articulados	1.530.000,00		10/02/2017	Finalizado	10/02/2024	Euribor +0,48
10 vehículos Articulados	3.060.000,00		10/02/2017	Finalizado	10/02/2024	Euribor +0,47
TOTAL	19.689.007,04	269.900,27				

7.2. Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	423.918,92	383.560,88
- Entre uno y cinco años	423.918,92 +IPC	383.560,88+IPC
- Más de cinco años	423.918,92 +IPC	383.560,88+IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado			
Observaciones		Página	30/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual. Dichos conceptos forman parte del objeto social de la sociedad, por eso se reflejan dichos importes en la cifra de negocio (cuenta 707 Ingresos por la prestación de servicios Estación Autobuses).

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	195.433,79	187.194,41
- Entre uno y cinco años	195.433,79 +IPC	187.194,41 + IPC
- Más de cinco años	195.433,79 +IPC	187.194,41+ IPC

En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas por impuestos y tributos corrientes. L.

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	-	-	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas o reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	-	-	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	-	-	84,14	84,14
(-) Salidas o reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2024 (*)	-	-	63.064,18	63.064,18

(*) Son activos financieros a coste amortizado

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>27/03/2025 10:56:24</td>	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
Observaciones		Página	31/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Créditos a largo plazo	184.980,59	40.054,40
Deterioro de valor créditos a largo plazo	(184.980,59)	(40.054,40)
Fianzas constituidas a largo plazo	13.363,66	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52	49.700,52
Total	63.064,18	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	7.712.413,25	1.331.520,70	7.712.413,25	1.331.520,70
	Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	7.712.413,25	1.331.520,70	7.712.413,25	1.331.520,70

Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Clientes	3.769.531,54	1.040.127,65
Clientes y deudores dudoso cobro	1.168.446,47	834.078,87
Deterioro de clientes y deudores a corto plazo	(1.168.726,47)	(834.358,87)
Deudores	3.842.380,33	238.214,93
Personal	1.800,03	3.550,03
Fianzas constituidas a corto plazo	2.287,33	2.287,33
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00	6.280,00
Anticipos de proveedores	90.414,02	41.060,76
Total	7.712.413,25	1.331.520,70

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería	7.585.080,59	5.223.348,60
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	7.585.080,59	5.223.348,60

Un movimiento global del efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernández Méndez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	32/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Euro	7.585.080,59	5.223.348,60
Dólar americano	0	-
Total	7.585.080,59	5.223.348,60

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	10.904.330,46	11.119.888,12	-	-	343.664,79	4.785.283,57	11.247.995,25	15.905.171,69
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10.904.330,46	11.119.888,12	-	-	343.664,79	4.785.283,57	11.247.995,25	15.905.171,69

Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores por arrendamientos financieros	6.178.391,41	7.890.022,26
Deudas con entidades de crédito	4.725.939,05	3.229.865,86
Deudas l/p transformables en subvenciones	-	4.445.609,68
Fianzas recibidas a largo plazo	343.664,79	339.673,89
Total	11.247.995,25	15.905.171,69

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.668.579,03	1.477.953,76	20.483.662,25	12.057.867,65	22.152.241,28	13.535.821,41
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.668.579,03	1.477.953,76	20.483.662,25	12.057.867,65	22.152.241,28	13.535.821,41

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernández Méndez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	33/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores por arrendamientos financieros	1.128.471,72	1.312.319,62
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	540.107,31	165.634,14
Deudas c/p transformables en subvenciones	9.862.259,68	5.809.926,35
Proveedores	2.471.675,44	1.438.853,16
Acreedores	4.999.874,75	1.542.904,91
Remuneraciones al personal	2.128.198,36	2.362.229,98
Otros pasivos financieros	24.665,97	24.666,03
Anticipo de clientes	996.988,05	879.286,93
Total	22.152.241,28	13.511.155,09

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2024.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio 2024.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	34/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	40.054,40	-	-	96.903,86	40.054,40	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	737.455,01	-	737.455,01
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	40.054,40	-	-	834.358,87	40.054,40	834.358,87
(+) Corrección valorativa por deterioro	146.026,19	-	-	334.367,60	146.026,19	334.367,60
(-) Reversión del deterioro	(1.100,00)	-	-	-	(1.100,00)	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	184.980,59	-	-	1.168.726,47	184.980,59	1.168.726,47

El saldo al final del ejercicio 2024, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- No han existido en el ejercicio 2024 ni en el anterior pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍ		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
		Pasivos financieros a coste amortizado o coste	609.282,23	337.611,15	-
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-	
TOTAL	609.282,23	337.611,15	-	-	

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2024 ni en el 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	35/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- **Limpieza de Málaga, S.A.M**
Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.
Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga
- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**
Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.
Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.
- **Más Cerca, S.A.M.**
Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.
Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3ª planta, 29003 Málaga.
- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**
Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.
Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.
- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**
Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.
Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.
- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**
Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga
Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga
- **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.**
Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.
Domicilio: Plaza general Torrijos, 2 Edif. Hospital Noble 29016 Málaga
- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**
Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.
Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.
- **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**
Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.
Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5ª Planta, 29006 Málaga.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	36/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**
Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.
Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

No existen ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito a cierre del ejercicio.

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2024 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
		Instrumentos de patrimonio		-	1.100,00
Valores representativos de deuda	146.026,19	-	-	-	
Créditos, derivados y otros	334.367,60	737.455,01	-	-	
TOTAL	480.393,79	737.455,01	1.100,00	-	

b) Riesgo de liquidez

b.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDipzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	37/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDipzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Inversiones financieras	8.567,33	-	63.064,18	71.631,51
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	8.567,33	-	63.064,18	71.631,51
Otras inversiones	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	90.414,02	-	-	90.414,02
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.613.431,87	-	-	7.613.431,87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.769.251,54	-	-	3.769.251,54
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Deudores varios	3.842.380,30	-	-	3.842.380,30
Personal	1.800,03	-	-	1.800,03
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-
TOTAL	7.712.413,22	-	63.064,18	7.775.477,40

b.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	11.555.504,68	1.565.998,70	1.565.998,70	1.565.998,70	1.399.244,21	5.150.754,94	22.803.499,93
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	540.107,31	540.107,31	540.107,31	540.107,31	540.107,31	2.565.509,81	5.266.046,36
Acreedores por arrendamiento financiero	1.128.471,72	1.066.832,25	1.109.413,14	1.147.154,47	946.405,79	1.908.585,76	7.306.863,13
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	9.886.925,65	-	-	-	-	343.664,79	10.230.590,44
Deudas con empresas de grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.596.736,60	-	-	-	-	-	10.596.736,60
Proveedores	2.471.675,44	-	-	-	-	-	2.471.675,44
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	4.999.874,75	-	-	-	-	-	4.999.874,75
Personal	2.128.198,36	-	-	-	-	-	2.128.198,36
Anticipos de clientes	996.988,05	-	-	-	-	-	996.988,05
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22.152.241,28	1.606.939,56	1.649.520,45	1.687.261,78	1.486.513,10	4.817.760,36	33.400.236,53

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8.3. Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	38/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

Clase y serie	
Número 1	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
Total	10.532.820,62

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio.

b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso

A cierre del ejercicio 2024 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva legal se encuentra constituida en su totalidad.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no cuenta con Reserva de revalorización por dicho concepto.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	39/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Comerciales	-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	930.572,38	931.432,98
Anticipos a proveedores	90.414,02	41.060,76
Total	1.020.986,40	972.493,74

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2023. No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2024 ni 2023.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2024 ni 2023. No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.

11. SITUACION FISCAL

11.1. Saldos con las Administraciones Públicas

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	14.768.331,21	19.162.138,57
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	1.583.575,72	2.819.995,52
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	197.249,37	79.544,37
Activos por diferencias temporarias deducibles	-	416,84
Derechos por bonificaciones y deducciones pendientes de aplicar	1.078,44	82,60
Total	16.550.234,74	22.062.177,90

Acreedor	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.081.554,75	1.099.598,50
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.340.127,84	1.252.577,10
Impuestos sobre beneficio diferido	71.993,37	69.424,94
Total	2.493.715,97	2.421.640,55

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos por impuesto diferido se muestra en la página siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	María Trinidad Hernández Méndez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	40/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Activos por impuesto diferido
Saldo final del ejercicio 2023	5.730,25
(+) Altas	1.240,00
(-) Salidas y reducciones	2.501,82
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	499,44
(+) Altas	1.120,42
(-) Salidas y reducciones	(541,42)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	1.078,44

11.2. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	386.586,32				505.555,81		892.142,13
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	
Impuesto sobre sociedades		579,00	-	-	-	-	(579,00)
Diferencias permanentes	4.773,66						4.773,66
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			448.168,40				448.168,40
Base imponible (resultado fiscal)			448.168,40				448.168,40
Cuota 25%			112.042,10				112.042,10
Bonificación 99%	110921,678						110.921,68
Deducciones por donativos							1.120,42

a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2024:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-	416,84	(1.120,42)	124,58	-	(579,00)
-A operaciones continuadas	-	416,84	(1.120,42)	124,58		(579,00)
-A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto	-	-	-	-	-	-

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-	6.470,81	-	-	(1.240,00)	5.230,81
-A operaciones continuadas	-	6.470,81	-	-	(1.240,00)	5.230,81
-A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto	-	-	-	-	-	-

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	41/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	-
2010	2.036.468,36	1.558.213,07
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
2020	10.766.289,99	10.766.289,99
2021	834.005,51	834.005,51
Total	17.168.299,73	13.521.997,60

La Sociedad a cierre del ejercicio no tiene registrados los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, ya que la sociedad no pretende dar beneficios en los ejercicios siguientes. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 4.773,66 euros. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista fiscal por importe de 773,66 euros, además de 4.000,00 euros en concepto de donaciones.

- e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesta, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11.3. Otros tributos

La sociedad en el ejercicio 2024 y 2023 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	42/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Desglose Cifra de Negocios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ventas:	1.620.826,55	1.593.889,70
Ventas de mercadería	1.620.826,55	1.578.164,76
Ventas de subproductos y residuos	-	15.724,94
Prestaciones de servicios:	48.309.288,15	44.105.671,61
Actividad Transporte urbano colectivo municipal	46.637.087,48	42.661.443,50
Prestaciones de servicios Estación de Autobuses	1.672.200,67	1.444.228,11
Total cifra de negocio:	49.930.114,70	45.699.561,31
Variación Relativa interanual	9,26%	16,18%

Las ventas de mercaderías que realiza la sociedad, es debida a la venta de combustible a distintos organismos, sociedades y entidades del holding municipal. Por otro lado, la venta de subproductos y residuos se trata principalmente de venta de chatarra.

El importe principal de la cifra de negocios corresponde a la prestación de servicios de transporte público de viajeros que realiza la sociedad. También se realiza la gestión y explotación de la estación de autobuses, que incluye el canon de entrada de viajeros, entrada y salida de autobuses, servicios discrecionales, servicio de aparcamiento de autobuses, entre otros.

En la cifra de negocio se incluye también el importe de 9.095.058,21 euros (en el año anterior 8.139.755 €) correspondiente a una serie de Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la sociedad municipal para fítilos de transporte sociales bonificados.

12.2. Información sobre otros gastos e ingresos:

12.2.1 Aprovisionamientos:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose Aprovisionamientos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras	10.141.735,30	10.596.619,95
Materiales ,consumo y reposición	9.928.522,44	10.384.104,93
Trabajos realizados otras empresas	213.212,86	212.515,02
Variación de existencias	860,60	- 5.581,90
Total aprovisionamientos	10.142.595,90	10.591.038,05

Los trabajos realizados por otras empresas se corresponden con los servicios prestados por la empresa concesionaria encargada de reforzar las líneas de EMT que prestan servicio en la zona de Churrriana-Málaga centro.

Un desglose de los aprovisionamientos en materiales, consumos y reposición sería el que se muestra en la página siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado			
Observaciones		Página	43/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Desglose consumos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Combustibles y aditivos	7.628.052,48	8.130.959,66
Repuestos de vehículos	1.681.643,65	1.784.401,93
Otros materiales	618.826,31	468.743,34
Total consumos	9.928.522,44	10.384.104,93

12.2.2 Gastos de personal:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose gastos de personal	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y Salarios	43.294.066,21	41.339.152,26
Indemnizaciones	72.377,32	225.938,38
Seguros sociales	15.678.225,25	14.740.581,16
Provisiones de gastos relacionados con gastos de personal	2.063.242,42	-
Otros gastos sociales	374.587,94	310.608,72
Total gastos de personal	61.482.499,14	56.616.280,52

12.2.3 Otros gastos de explotación:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose Otros gastos de explotación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios exteriores	7.183.112,93	6.240.869,85
Otros tributos	83.138,70	76.209,69
Perdidas créditos comerciales incobrables		4,00
Perdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.008.972,71	737.459,01
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(528.578,92)	-4,00
Total Otros gastos de explotación	7.746.645,42	7.054.538,55

Un desglose de los Servicios exteriores sería el siguiente:

Desglose Servicios exteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	195.433,79	187.194,41
Reparaciones y conservación	456.212,46	449.671,15
Servicios externos y profesionales	2.897.549,79	2.516.362,88
Primas de seguros	2.611.126,67	2.200.938,75
Publicidad y propaganda	147.528,34	161.892,61
Suministros y comunicaciones	435.434,41	319.164,69
Otros gastos diversos	435.872,88	397.767,46
Servicios de correos y mensajería	3.954,59	7.877,90
Total Servicios exteriores	7.183.112,93	6.240.869,85

El desglose de los Servicios externos y profesionales sería el que se muestra a continuación:

Desglose Servicios externos y profesionales	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios de vigilancia	655.128,81	511.366,42
Servicios de limpieza	776.953,79	748.984,39
Servicio de recaudación	88.563,33	81.628,15
Comisiones ventas tarjetas quioscos, expendedurías	325.252,17	317.620,12
Otros servicios contratados	946.045,98	727.097,93
Servicios profesionales	105.605,71	129.665,87
Total Servicios externos y profesionales	2.897.549,79	2.516.362,88

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado			
Observaciones		Página	44/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



12.2.4 Otros ingresos de explotación:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente

Desglose otros ingresos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Otros ingresos de gestión	3.671.758,18	3.440.722,44
Ingresos por publicidad	3.389.946,16	3.169.844,22
Ingresos diversos	281.812,02	270.878,22
Subvenciones	28.923.441,30	30.025.889,00
Transferencias municipales transporte colectivo	28.923.441,30	30.025.889,00
Total otros ingresos de explotación:	32.595.199,48	33.466.611,44

12.2.4 Gastos por amortización

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente

Desglose Amortizaciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Dotación Inmovilizado Inmaterial	286.026,32	311.915,15
Dotación Inmovilizado Material	4.841.148,89	3.987.832,84
Total Dotaciones Amortizaciones	5.127.175,21	4.299.747,99

12.2.5 Gastos financieros:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose Gastos financieros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Intereses de dudas con entidades de crédito	480.371,28	229.597,85
Otros gastos financieros	128.910,95	108.013,30
Reversión deterioro de créditos a largo plazo	-1.100,00	-1.200,00
Tota Gastos financieros	608.182,23	336.411,15

12.3. Otros Resultados

La entidad ha obtenido resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa y que se han incluido en la partida "Otros resultados" por un importe de 425.633,86 euros (475.207,04 en el año anterior) motivados en ingresos extraordinarios o excepcionales.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1. El movimiento producido en los saldos de provisiones a largo y corto plazo se resume a continuación:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones para otras responsabilidades	Total provisiones a largo plazo
Saldo al inicio del ejercicio 2024	-	-	186.000,00	186.000,00
(+) Dotaciones	2.063.242,42	-	72.377,32	2.135.619,74
(-) Aplicaciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	-	-	-	-
Saldo al finalizar el ejercicio 2024	2.063.242,42	-	258.377,32	2.321.619,74

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado			
Observaciones		Página	45/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



13.2 Las provisiones dotadas durante el año 2024 y 2023 se corresponden principalmente a la valoración asignada a distintas reclamaciones judiciales que tiene actualmente la sociedad en el ámbito laboral, así como las indemnizaciones reclamadas por el personal.

13.3 La entidad EMT fue objeto en años anteriores de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

- Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014: Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€
- Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016: Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

La sociedad constituyó un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones y que se resumen a continuación:

1. Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que planteaba el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación.
2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario.

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria fue notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes. A este respecto, la sociedad interpuso con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional frente a la resolución desestimatoria del tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda. Este procedimiento se encuentra a la hora de formular estas cuentas, pendiente de dictar sentencia.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	46/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13.4. En relación con los procedimientos antes mencionados la Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Entidad avalista	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	Dependencia regional inspección de la Delegación especial de Andalucía Expte 41/01159/2018.
Caixa Bank	5.398.300,64	Dependencia regional inspección de la Delegación especial de Andalucía Expte 41/08251/2018.
Total Avales entregados a terceros	10.264.342,44	

13.5 La mayor parte de procedimientos judiciales que desde la Asesoría jurídica interna de la Sociedad se asisten derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuanto, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado, intereses y las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente. No obstante, actualmente se registra un número muy reducido de litigios, con motivo de la gestión de prevención de siniestros de los últimos años, los cambios normativos y la disposición de la actual compañía de seguros de transar amistosamente las reclamaciones recibidas al objeto de evitar costes innecesarios en la vía judicial.

En el orden penal, se han tramitado procedimientos relativos a lesiones y/o amenazas a conductores ocasionadas en la prestación del servicio y juicios rápidos relacionados con causación de daños al mobiliario urbano de la empresa ocasionado por vandalismo o delitos de seguridad vial.

En cuanto a la vía contencioso administrativo, además de los mencionados en la Nota 13.4 anterior, se presentó un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo N.º 4 de Málaga interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos contra una licitación pública para adjudicar los servicios de coordinador de seguridad y salud de obras de electricidad de la Empresa. Este contencioso es el procedimiento ordinario con referencia 94/2024 y su situación es de espera del traslado de la demanda para su contestación.

13.6 La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

Proveedor	Aval	Concepto
GMV SISTEMAS S.A.	210.312,64	Suministro Equipo SAE
MAN TRUCK & BUS IBERICA S.A.U.	1.958.600,00	Adquisición vehiculos
WILLIS IBERICA CORREDURÍA DE SEGUROS	136.513,92	Contrato Seguros empresa
UTE ETRA IECISA	190.005,35	Suministro e Instalac. SAE y monética
DISTRIMEDIOS	141.000,00	Distribución y venta en kioscos de Málaga
DAIMER BUSES ESPAÑA S.A.U	237.500,00	Adquisición vehiculos
Total Avales recibidos de terceros	2.683.926,56	

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	47/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Activos de naturaleza medioambiental	30.355.291,93	34.713.315,55
1. Valor contable	55.662.237,24	52.811.546,22
2. Amortización acumulada	25.306.945,31	18.098.230,67
3. Correcciones valorativas por deterioro		
B) Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente	13.805,28	79.598,70
C) riesgos cubiertos por las provisiones para actuaciones medioambientales		
D) Inversiones del ejercicio por razones medioambientales	2.850.691,02	16.734.484,76
E) compensaciones a recibir de terceros		

Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, autobuses híbridos/ eléctricos y placas solares.

El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como las imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance procedente de subvenciones recibidas	27.278.839,54	26.088.803,49
Que aparecen en el patrimonio neto del balance procedente de concesiones recibidas	1.402.138,50	1.469.143,10
En Patrimonio Neto Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	28.680.978,04	27.557.946,59
Saldos transformables en subvenciones	9.862.259,68	10.255.536,08
Imputaciones a resultados de subvenciones de inmovilizado no financiero	2.231.469,51	1.705.890,58
Imputaciones a resultados de concesiones demaniales recibidas	112.285,40	111.093,36
Imputaciones a resultados de subvenciones de inmovilizado no financiero y concesiones	2.343.754,91	1.816.983,94
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	28.923.441,27	30.025.889,00

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias están compuestas por:

- Las subvenciones concedidas destinadas a la explotación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga por importe de 28.923.441,27€, se corresponde con la aportación municipal de 25.792.129,86 euros (30.025.889€ en el año anterior) y la aportación estatal por importe de 3.131.311,41 € (3.104.844,33 € en el año anterior) destinadas a financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>27/03/2025 10:56:24</td>	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
Observaciones		Página	48/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- Las subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 2.231.469,51 euros (1.705.890,58€ en el año anterior) que se deben al traspaso a resultados de la parte proporcional devengada sobre las subvenciones concedidas para adquirir activos.
- El reconocimiento por importe 112.285,40 euros de las Imputaciones a resultados devengadas correspondientes a las concesiones demaniales recibidas que se comentan en la Nota 5.2-c.

15.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	27.557.946,59	15.354.425,26
(+) Recibidas en el ejercicio	3.460.795,21	14.015.831,06
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.343.754,91	-1.816.983,94
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	5.991,15	4.674,21
Saldo al cierre del ejercicio	28.680.978,04	27.557.946,59

Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones	9.862.259,68	10.255.536,03
--	---------------------	----------------------

15.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2014	226.800,00	3 AUTOBUSES VOLVOS HIBRIDOS	IDEA	54.573,80		18.711,00	189,00	35.862,80
2017	440.000,00	2 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	201.168,17		36.576,00	90,72	164.592,17
2017	3.465.000,00	11 AUTOBUSES IVECO	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.608.200,98		288.036,00	714,00	1.320.164,98
2018	3.394.000,00	10 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.927.891,43		282.130,44	705,96	1.645.760,99
2019	1.500.000,00	5 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	987.088,37		124.684,92	312,48	862.403,45
2020	99.834,40	SISTEMAS DE INFORMAC. INCIDENCIAS	FONDOS EUROPEOS EDUSI	68.049,75		9.958,44	24,96	58.091,31
2020	1.200.000,00	SAE, MONETICA Y SISTEMA TICKETING	CONSORCIO TRANSPORTES. AREA DE MALAGA	1.197.000,00		-	-	1.197.000,00
2021	2.500.000,00	10 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.991.536,41		207.812,52	520,80	1.783.723,89
2022	3.600,00	SISTEMAS NOTIFICACIONES HUAWEI	HUAWEI TECHNOLOGIES	2.274,30		718,20	1,80	1.556,10
2022	4.656.000,00	12 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	4.096.067,50		387.030,00	969,96	3.709.037,50
2022	179.421,20	MEJORA COMUNICACION BUS 5	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	159.583,93		17.897,28	44,88	141.686,65
2022	108.500,00	VEH. 100% ELECTRICOS AUXILIARES	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	98.458,08		9.019,08	22,56	89.439,00
2023	3.995.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	3.846.644,00		332.084,40	832,32	3.514.559,60
2023	2.000.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS NEXT GENER MITMA I	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	1.898.020,81		166.250,04	416,64	1.731.770,77
2023	2.000.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS NEXT GENER II	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	1.925.729,15		166.250,04	416,64	1.759.479,11
2023	21.225,00	SUBV INSTALAC FOTOVOLTAICA EMT-S.RA	JUNTA DE ANDALUCIA	21.171,94		-	-	21.171,94

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>27/03/2025 10:56:24</td>	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
Observaciones		Página	49/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2023	26.325,00	SUBV INSTALACION FOTOVOLTAICA EA	JUNTA DE ANDALUCIA	26.259,19		-	-	26.259,19
2023	21.200,00	SUBV PLAN MOVES III J.A. VEH AUX. E	JUNTA DE ANDALUCIA	21.147,00		-	-	21.147,00
2023	392.954,00	OBRAS DESVIO COLECTOR	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	383.805,52		19.598,64	49,08	364.206,88
2023	147.625,05	NUEVA CASETA PERSONAL	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	141.120,34		14.725,56	36,96	126.394,78
2023	4.901.966,47	CARGADORES ELECTRICOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	4.889.711,54		126.793,68	317,79	4.762.917,86
2023	544.662,94	CARGADORES ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	543.301,28		-	-	543.301,28
2024	1.731.478,72	CARGADORES ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	-	1.727.150,02	-	-	1.727.150,02
2024	1.167.075,03	OBRAS EMBOVEDADO PARCELA	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	-	1.164.157,34	-	-	1.164.157,34
2024	525.802,35	PRIORIZAC. VIARIO Y PARADAS ACCESIBLES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	-	524.487,84	17.482,92	43,80	507.004,93
Total	35.248.470,16			26.088.803,49	3.415.795,21	2.225.759,16	5.710,35	27.278.839,54
					2.231.469,51			

Concesiones administrativas:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2022	1.666.401,54	CONCESIÓN MARQUESINAS Y OTROS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.469.143,10	45.000	112.285,40	280,80	1.402.138,50

15.4. El detalle de las deudas a corto plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2024 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Saldo a 31/12/2023	Ajuste subvención	Traspaso a cta. 130	Saldo a 31/12/2024
2019	662,68	SHIFT 2 MAAS	FONDOS EUROPEOS	662,73	662,73		-
2022	392.613,67	PARADAS ACCESIBLES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	392.613,67		392.613,67	-
2022	952.650,00	PANELES INFORMATIVOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	952.650,00		-	952.650,00
2023	625.500,00	DIGITALIZACION DE MEDIOS DE PAGO	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	625.500,00		-	625.500,00
2023	54.000,00	DIGITALIZACION DE RELACIONES LABORALES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	54.000,00		-	54.000,00
2023	103.500,00	DIGITALIZACION SISTEMAS COMUNICACION E INFORMATICA	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	103.500,00		-	103.500,00
2023	3.294.000,00	MARQUESINAS INTELIGENTES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	3.294.000,00		-	3.294.000,00
2023	27.000,00	DIGITALIZACION DE TALLERES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	27.000,00		-	27.000,00
2023	90.000,00	SOFTWARE DE VISION E IMAGEN	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	90.000,00		-	90.000,00
2023	270.000,00	SISTEMAS DE SENSORIZACION	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	270.000,00		-	270.000,00
2023	972.000,00	ADAPTACION DE PARADAS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	972.000,00		-	972.000,00
2023	172.575,00	SOFTWARE SISTEMA COGNITIVO	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	172.575,00		-	172.575,00
2023	2.500.000,00	13 VEHICULOS ELECTRICOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	2.500.000,00		-	2.500.000,00
2023	801.034,68	SUBV CARGAD FLOTA ELEC FE NGEN MITM	AYUNTAMIENTO DE MAÑAGA	801.034,68		-	801.034,68
Total	10.255.536,03			10.255.536,08	662,73	392.613,67	9.862.259,68

15.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	50/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas		
Importe neto facturado por prestaciones de servicios	2024	2023
A la entidad dominante	437.566,17	486.221,05
A otras empresas del grupo	41.832,31	48.943,29

A continuación, en la página siguiente se desglosan los saldos incluidos en estos cuadros:

Ejercicio 2024

NIF	Cod. Cliente	Ayuntamiento y empresas municipales	Facturación Neta 2024	Total Facturación 2024	Iva	Saldo a 31/12/2024
P2906700F	3438	BOMBEROS	87.787,46	106.222,83	18.435,37	20.672,31
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	212.389,52	256.991,34	44.601,82	37.725,34
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	126.026,84	152.492,48	26.465,64	24.868,26
P2906700F	3562	ALCALDÍA	2.588,91	3.132,58	543,67	2.000,17
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	-	-	-	27.144,09
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	817,03	904,60	87,57	-
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	150,87	165,95	15,08	-
P2906700F	529	AREA RRHH	1.462,36	1.608,60	146,24	-
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.040,39	4.888,88	848,49	238,74
P2900011D	5728	CEMI	1.396,48	1.689,75	293,27	-
P2906700F	662	CENTRO SERV S. CRUZ HUMILLADERO AYTO MLG	724,57	799,62	75,05	385,56
P2906700F	667	CENTRO SERV SOCIALES DIST ESTE AYTO MLG	181,74	199,91	18,17	-
Total Ayuntamiento:			437.566,17	529.096,54	91.530,37	113.034,47
A29585726	5809	LIMPOSAM	5.276,12	6.384,12	1.108,00	-
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	2.787,11	3.372,40	585,29	179,42
A29178902	56	SMASSA	33.769,08	40.860,58	7.091,50	-
Total empresas municipales:			41.832,31	50.617,10	8.784,79	179,42

Ejercicio 2023

NIF	Cod. Cliente	Ayuntamiento y empresas municipales	Facturación Neta 2023	Total Facturación 2023	Iva	Saldo a 31/12/2023
P2906700F	3438	BOMBEROS	90.623,94	109.654,96	19.031,02	12.938,48
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	236.790,83	286.516,89	49.726,06	25.659,70
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	139.909,59	169.290,60	29.381,01	14.176,31
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.689,25	4.464,00	774,75	2.048,68
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	533,98	597,39	63,41	-
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	804,96	888,91	83,95	-
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.264,46	9.160,00	895,54	-
P2906700F	602	AREA EDUCACION	45,82	50,40	4,58	-
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	82,14	90,35	8,21	19,95
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.257,93	5.152,08	894,15	444,66
P2900011D	5728	CEMI	1.218,15	1.473,97	255,82	-
TOTAL AYUNTAMIENTO:			486.221,05	587.339,55	101.118,50	55.287,78
A29585726	5809	LIMPOSAM	6.074,64	7.350,31	1.275,67	-
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.264,55	3.950,10	685,55	-
A29178902	56	SMASSA	39.604,10	47.920,97	8.316,87	8.062,09
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:			48.943,29	59.221,38	10.278,09	8.062,09

Como se indica en la nota 15.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por importe de 28.923.441,27€, destinadas a la prestación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, de los cuales, 25.792.129,86€ corresponden a la aportación municipal de y, 3.131.311,41 €, a la aportación estatal, destinadas a financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	51/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por otro lado, también se ha recibido un importe de 9.095.058,21 euros por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga destinados a financiar los títulos de transporte sociales bonificados de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal con objeto de fomentar del uso del transporte público entre determinados colectivos: personas jubiladas-pensionistas, discapacitadas, jóvenes, estudiantes y personas desempleadas

16.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

El Presidente y consejeros no perciben ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	123.051,79	120.422,55

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Fija	Variable	Fija	Variable
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	99.050,78	24.001,01	97.582,55	22.840,00

16.3. El Consejo de Administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Descripción	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Personal de dirección de la empresa	6	6	2	2	8	8
Personal superior y técnicos	19	14	13	14	32	28
Empleados de tipo administrativo	12	11	4	4	16	15
Resto de personal no cualificado	800	782	94	82	894	864
Jubilados Parciales	29	21	-	-	29	21
Resto estación de autobuses	7	6	2	2	9	8
Total personal al término del ejercicio	873	840	115	104	988	944

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Descripción	2024	2023
Personal de dirección de la empresa	8,00	7,58
Personal superior y técnicos	30,42	25,65
Empleados de tipo administrativo	15,45	17,84
Resto de personal no cualificado	865,87	844,13
Jubilados Parciales	29,56	21,90
Resto estación de autobuses	9,00	9,00
Total personal al término del ejercicio	958,30	926,10

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
Observaciones		Página	52/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



17.3. Importe de los honorarios devengados auditores en los ejercicios 2024 y 2023:

Descripción	2024		2023	
	Auren Auditores SP SLP		Grupo de Auditores Públicos SAP	
Honorarios devengados por auditoría de cuentas	10.945,00		12.500,00	
Honorarios cargados por otros servicios (auditoría operativa o de cumplimiento)	-		8.700,00	
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	-		-	
Otros honorarios por servicios prestados	-		-	
Total	10.945,00		21.200,00	

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Transporte urbano	46.637.087,48	42.661.443,50
Estación de autobuses	1.672.200,67	1.060.667,23
Venta de combustible y otros	1.620.826,55	1.593.889,70
Total	49.930.114,70	45.316.000,43

18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Nacional, total:	49.930.114,70	45.316.000,43
Resto Unión Europea, total:		-
Resto del mundo, total:		-
Total	49.930.114,70	45.316.000,43

19. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2024, es la siguiente:

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y N.º facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	31.365.329,90	92,80	40.856.066,50	97,66
Numero de facturas	5.504,00	92,72	5.070,00	96,41

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado		27/03/2025 10:56:24	
	Alicia Izquierdo García	Firmado		26/03/2025 12:29:44	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado		26/03/2025 08:15:52	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado		26/03/2025 07:56:50	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado		25/03/2025 20:08:47	
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado		25/03/2025 12:31:12	
Observaciones		Página		53/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Período medio de pago a proveedores	15,56 días	14,04 días
Ratio de Operaciones Pagadas	15,89	14,16
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	11,36	9,33
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	31.365.329,90	40.856.066,50
Total pagos Pendientes	2.434.038,31	976.838,73

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la "Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga" se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., así como por lo establecido en los Estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad de la EMT SAM. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos de los tres últimos ejercicios se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Concepto			2023			2024		
		EA	TU	Total	EA	TU	Total	EA	TU	Total
700	VENTA COMBUSTIBLE	982.928,33	584.690,30	1.567.618,63	1.066.595,42	511.569,34	1.578.164,76	1.133.285,98	487.540,57	1.620.826,55
703	OTRAS VENTAS	-	5.356,07	5.356,07	-	15.724,94	15.724,94	-	-	-
705	RECAUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	260.866,55	36.563.353,44	36.824.219,99	383.560,88	42.661.443,50	43.045.004,38	-	46.637.087,48	46.637.087,48
707	OTROS SERVICIOS	936.607,96	-	936.607,96	1.060.667,23	-	1.060.667,23	1.672.200,67	-	1.672.200,67
740	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN AYUNTAMIENTO	-	31.174.686,80	31.174.686,80	-	30.025.889,00	30.025.889,00	-	28.923.441,27	28.923.441,27
746	SUBVENIONES	-	1.217.465,61	1.217.465,61	-	1.816.983,94	1.816.983,94	-	2.343.754,91	2.343.754,91
747	Otras SDL transferidos al resultado del ejercicio	-	134,37	134,37	-	-	-	-	-	-
753	ING CESIÓN DERECHOS DE USO APP EMPL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
754	ING COMISIÓN CONSORCIO	-	245,93	245,93	-	169,39	169,39	-	112,19	112,19
756	ING POR FORMACIÓN EN EL EMPLEO	-	36.237,91	36.237,91	-	3.137,50	3.137,50	-	63.505,60	63.505,60
759	OTROS INGRESOS	8.020,70	920.117,60	928.138,30	30.022,27	3.407.393,28	3.437.415,55	63.656,91	3.544.483,48	3.608.140,39
769	INTERESES BANCOS	-	-	-	-	22.932,88	22.932,88	-	198.402,30	198.402,30
771	BENEFICIOS PROCEDIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
778	ING EXTRAORDINARIOS	-	419.717,07	419.717,07	2.000,00	473.207,04	475.207,04	-	425.633,86	425.633,86
794	PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO	-	-	-	-	4,00	4,00	-	-	-
795	EXCESO DE PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	-	700,00	700,00	-	-	-	-	528.578,92	528.578,92
797	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS	-	-	700,00	-	1.200,00	1.200,00	-	1.100,00	1.100,00
Total		2.188.423,54	70.922.705,10	73.111.828,64	2.542.845,80	78.939.654,81	81.482.500,61	2.869.143,56	83.153.640,58	86.022.784,14

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2025 10:56:24
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24		
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44		
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52		
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50		
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47		
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12		
Observaciones		Página	54/165		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante 2025, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, durante el primer semestre del año se prorrogan los descuentos del 50% que viene aplicando la sociedad en los precios de los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros en los mismos términos que el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.

Para el segundo semestre del año 2025, los descuentos a aplicar en los abonos y títulos multiviajes de transporte serán del 50% del importe de la tarifa en los títulos joven (de 15 a 26 años), del 40% en abonos o títulos multiviaje y gratuito para la población infantil (hasta 14 años).

Adicionalmente a los hechos incluidos en las correspondientes notas de la memoria de las presentes cuentas anuales, a la fecha de formulación de éstas no se conocen acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten significativamente a las mismas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24	
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47	
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12	
Observaciones		Página	55/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

Durante este año 2024 la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT) ha logrado superar los niveles de ocupación de viajeros registrados antes de la situación de pandemia debido principalmente a las reestructuraciones de líneas y ampliaciones de servicios llevadas a cabo durante esta anualidad y a la continuidad de las medidas de reducción de precios aplicadas en los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros durante todo el año.

Ante esta situación, EMT ha cerrado este ejercicio con una cifra de viajeros récord de 50.612.435, lo que supone un 7,30% más con respecto a la demanda de viajeros registrada durante el ejercicio 2019 y un 8,19% más con respecto a los viajeros de 2023.

En cuanto a la implantación, reorganización de líneas y paradas, en 2024 se han puesto en servicio de forma definitiva 21 nuevas paradas bus, lo que supone un incremento del 2% con respecto a la anualidad de 2023. Además, se ha llevado a cabo la adaptación de las paradas existentes de acuerdo con la normativa de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Ambas actuaciones han sido subvencionadas con fondos europeos Next Generation.

Asimismo, durante este periodo se han creado las nuevas líneas 20E y la C7. Con respecto a la línea 20E, surge de la necesidad de reforzar la línea 20 normal en horas punta en un trazado limitado y en un sentido concreto, desde la zona de Ciudad Jardín hasta el Centro de Málaga y, en el caso de la línea C7, se trata de una línea circular que está operativa en fase de pruebas para dar servicio a un nuevo barrio de la ciudad de Málaga denominado Colinas del Limonar.

Por otro lado, los ingresos tarifarios obtenidos en la actividad de transporte público de viajeros han alcanzado la cifra de 46,7 mill. de euros, lo que representa un 18% más de los ingresos por recaudación obtenidos antes de la crisis de la covid-19 y un 9,4% de incremento sobre la cifra registrada durante el ejercicio 2023. Esto le ha permitido a la sociedad arrojar un resultado positivo en esta partida con respecto al importe consignado inicialmente en presupuesto.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos de explotación por los ingresos propios obtenidos en la actividad de transporte urbano de viajeros se ha situado en torno al 67%, por tanto, en el ejercicio 2024 se ha llegado a alcanzar una ratio de cobertura superior al 50% para dicho indicador.

Durante esta anualidad se ha continuado aplicando los Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y esta EMT con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentran en una situación más desfavorable, como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	56/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 38 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 9.095.058,21€
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 28.923.441,27 €

En este ejercicio, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2024 ha sido de 83,5 millones de euros en la actividad de transporte urbano.

Dentro de este bloque, es necesario comentar el aumento que ha experimentado la partida de gastos de personal debido por un lado, a la subida salarial adicional del 0,5% aplicada durante dicha anualidad dado que se ha alcanzado el objetivo inicialmente establecido sujeto a que la variación acumulada del IPC armonizado durante el periodo de 2022 a 2024, la cual ha sido de 14,6%, superase el incremento retributivo fijo aplicado durante ese mismo periodo, siendo este de un 8%, y, por otro, al cambio de normativa y novedades legislativas en materia de conciliación, licencias y permisos para el personal asalariado según Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, donde los permisos y licencias retribuidas en caso de enfermedad de familiar se incrementaron de 2 a 5 días de permiso, laborables. Esto ha supuesto un importantísimo incremento de necesidades de personal al resultar imprescindible, en la mayoría de los casos, la sustitución de las ausencias para garantizar la realización de los servicios de transporte.

Por otro lado, reseñar los incrementos de precios que han experimentado determinados contratos de suministros y servicios que vencían durante esta anualidad y que ha sido necesario volver a licitar de acuerdo con los precios actuales de mercados para evitar que se quedaran desiertos.

Según lo anterior, la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, ha alcanzado la cifra de 60,8 millones de euros a cierre de ejercicio.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación en la actividad de transporte urbano ha sido la siguiente: 2,8% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 8%, gastos de personal, el 73%, seguros el 3%, el 6% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,73% los intereses por la compra de vehículos y el 6,47% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación, entre otros.

En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras los periodos de pandemia, de tal forma que, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha superado en un 18% la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2024.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión que en la actividad de transporte urbano, obteniéndose un resultado positivo en la Estación de Autobuses de 737.282,77€.

Otro hito importe durante este ejercicio han sido la continuidad de las ayudas recibidas dentro del marco temporal de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania a las empresas de transporte urbano:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24	
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47	
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12	
Observaciones		Página	57/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Ayudas directas a Entidades Locales para reducción del precio del billete de transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio y Real Decreto Ley 8/2023, de 27 de diciembre), consistente en el abono de una cantidad equivalente al 30% del valor de los títulos multiviajes durante el ejercicio 2024, comprometiéndose la entidad local a asumir un 20% de descuento adicional como mínimo hasta alcanzar una reducción total en el precio del 50%. Esta medida, aunque el beneficiario directo ha sido la entidad local, va destinada a compensar a la entidad prestataria del servicio por los descuentos del 50% aplicados en sus tarifas.

En lo referente a inversiones, como desarrollo de los objetivos reflejados en el PMUS de la ciudad de Málaga, el Plan Estratégico de la EMT recoge dentro de sus objetivos prioritarios la reconversión de la flota de autobuses para alcanzar un sistema de transporte urbano de 0 emisiones, estableciendo un sistema de gestión de sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota. Según esto, durante el año 2024 se ha llevado a cabo la adquisición de:

- 1 autobús midi (9,5 metros) 100% eléctrico, vehículo demo, con coste de adquisición de 270.000€ más IVA.
- 10 autobuses híbridos articulados con un coste de 4.750.000€ más IVA.
- 10 autobuses estándar (12 metros) 100% eléctricos, con coste de adquisición de 5.995.000€ más IVA. Esta actuación está subvencionada en 1.000.000€ con fondos europeos Next Generation.
- 13 autobuses midis (9,5 metros) 100% eléctricos, con coste de adquisición de 7.019.870€ más IVA, subvencionada en 2.600.000€ con fondos europeos Next Generation.

Además de las inversiones en renovación de flota, se han llevado a cabo inversiones en renovación de vehículos auxiliares 0 emisiones, como es la adquisición de un cuatriciclo eléctrico para talleres dedicado al arranque de los vehículos en los aparcamientos con un coste de 14.900€, IVA no incluido.

Por otro lado, mencionar la ejecución por parte de EMT durante este ejercicio, además de las inversiones en flota eléctrica indicadas anteriormente, del resto de actuaciones de inversión recogidas en la primera y segunda convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto):

Primera Convocatoria:

Málaga Saludable I:

- Accesibilidad en paradas: 584.224,83€
- Paneles de información: 1.058.500,00€

Innobus-Tur: Ayuntamiento de Málaga en agrupación de municipios.

- Marquesinas inteligentes, nuevos sistemas de pago y varios proyectos de digitalización por un importe total de 4.500.000€.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	58/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Segunda Convocatoria:

Málaga Saludable II:

- 13 vehículos eléctricos midi por importe de 13.015.000€.
- Suministro e instalación de 30 cargadores para flota eléctrica por importe de 5.446.629,41€.
- Obras adaptación parada para PMR por valor de 1,08 millones de euros.
- Software de rediseño e Información cognitiva en paradas por valor de 191.750€.

Con respecto a las subvenciones de capital concedidas en el ámbito municipal, se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Málaga la cifra de 2.898.553,75€ destinadas a la ejecución de los proyectos siguientes:

- Ampliación del proyecto de suministro de cargadores eléctricos: 1.731.478,72€
- Construcción de embovedado nuevas instalaciones EMT: 1.167.075,03€

Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, al comportamiento de los precios de los combustibles, los cuales no han experimentado oscilaciones significativas, y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad, la sociedad ha podido arrojar un resultado positivo de 386.586,32€.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

La sociedad ha presupuestado para el año 2025 unos ingresos de 87.705.635 euros y unos gastos por igual importe. Dicho Estado de ingresos y gastos se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2024.

Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMT la prestación del servicio de transporte público de viajeros en el municipio de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento con objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento

4. Actividades en materia de desarrollo sostenible, medio ambiente e investigación

Dentro del apartado de desarrollo sostenible y medio ambiente, otros de los focos en los que EMT ha seguido centrando su inversión durante el año 2024, ha sido en el ahorro y la mejora de la eficiencia energética, con actuaciones del tipo:

- Instalación de Planta Fotovoltaica en las oficinas centrales de Camino de San Rafael, 97 por una cuantía de 29.900 € (IVA no incluido), para la cual se ha solicitado a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) la Subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según Real Decreto Ley 477/2021 de

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24	
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52	
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47	
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12	
Observaciones		Página	59/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdi8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



autoconsumo eléctrico. Con esta medida se ha obtenido una generación eléctrica de 19.920 kWh desde su puesta en marcha a finales del mes de abril.

- Adquisición y sustitución a luminarias LED, con un coste de adquisición de 4.525€, IVA no incluido.
- La contratación del suministro eléctrico procedente de ENERGÍA VERDE (Clase A) generada al 100% de forma renovable, certificada por la CNMC "Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

En lo referente a las actuaciones llevadas a cabo en tecnologías de comunicación e información, durante este ejercicio se ha continuado con el plan de incorporación progresiva de paneles full color en toda la red de marquesinas alcanzando la cifra de 370 paradas equipadas con dichos paneles para la información de tiempo y sistema de audio para invidentes, de los cuales 173 corresponden a nuevas ubicaciones y, el resto, 197, son sustituciones y actualizaciones de pantallas monocromos obsoletas. Dicha actuación ha permitido liberar el espacio reservado en los MUPIS digitales y destinar el contenido a información corporativa. Se trata de una actuación subvencionada con fondos europeos Next Generation.

Además, durante el 2024 también se ha realizado la licitación y el acopio de los dispositivos que permitirán añadir a las paradas nuevas funcionalidades como la detección de personas de forma anónima, lo que permitirá conocer en tiempo real el volumen de usuarios esperando en cada parada de la red, así como calcular los tiempos medios de espera con mayor exactitud. Todo ello conforme a la normativa de protección de datos.

Asimismo, en este ejercicio se ha licitado y se está realizando la instalación en toda la flota de autobuses de un sistema que permite monitorizar la temperatura, humedad y nivel de CO2 en el interior de los autobuses con el fin de controlar la confortabilidad del bus y poner en conocimiento estos datos a los usuarios que esperan en la próxima parada.

Por otro lado, se ha finalizado el desarrollo del software que permite mediante técnicas de visión artificial, usando las imágenes del sistema de videovigilancia, conocer el nivel de ocupación del vehículo e informar de ello tanto a los administradores del Sistema SAE como a los usuarios que se encuentren esperando en las distintas paradas.

En lo referente al Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones que permite implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses cabe mencionar los siguientes avances en su ejecución:

- Se ha completado el desarrollo de la nueva tarjeta DESFIRE que se encuentra en fase de pruebas y entrará en funcionamiento durante el 2025.
- Se ha llevado a cabo el suministro de las máquinas de autoventa, también en fase de pruebas, cuyo funcionamiento se hará coincidir con el despliegue de la DESFIRE.

En cuanto a las comunicaciones, se ha continuado con la instalación de routers 5G en toda las unidades que se han renovado de la flota de autobuses.

Con respecto al proyecto de Construcción de las Nuevas instalaciones de EMT en la zona de los Prados, durante este año se ha llevado a cabo el suministro e instalación de 40 cargadores eléctricos, tres de ellos instalados en los talleres de las instalaciones de EMT de Camino San Rafael.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
	Observaciones		Página	60/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Dicha actuación ha sido subvencionada por fondos europeos Next Generation y por el Ayuntamiento de Málaga.

Además, en la parcela de las nuevas instalaciones se ha acometido una serie de trabajos para la construcción de un Embovedado destinado a la recogida del canal de pluviales que divide la parcela, así como su ampliación hasta la nueva zona de aparcamientos y de carga eléctrica. Dicha actuación ha sido subvencionada por el Ayuntamiento de Málaga.

En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, UNE-EN ISO 45001:2023
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE N.º 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.
- También posee los certificados de:
 - Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).
 - Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2024).

La EMT, en el marco de lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, tiene implantado un Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Así mismo, la EMT aprobó en marzo de 2022 su III Plan de Igualdad, que está basado en una metodología participativa, contando con la implicación activa de la Dirección de la empresa, la Comisión Negociadora de Igualdad y la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores de la EMT, así como toda la plantilla que ha querido participar en la fase de diagnóstico. EMT dispone, además, de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación con sus principales grupos de interés.

En 2024, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- Mención especial del Concurso de Ideas Innovadoras por el proyecto "Implementación de un asistente virtual basado en IA en EMTSAM por el Ayuntamiento de Málaga.
- Mención especial a la buena práctica "Desarrollo App Emplea2 – Plan de comunicación interna EMT" en la VI Edición del Premio de Buenas Prácticas de Gestión 2024, categoría Gran Organización por el Club de Excelencia.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
	Observaciones		Página	61/165
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2024, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.2. de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **15,56** días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un Estado de la Información no Financiera en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	62/165	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfdIpzdI8ENKZ+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

